



Referencia:	2024/00004994A
Procedimiento:	Sol·licituds internes d'assistència policial
Interesado:	
Representante:	
POLICIA LOCAL (03220)	

Memoria Justificativa para solicitud de Contratos Administrativos: Suministro de un vehículo tipo 4x4 para el departamento de Policía Local de Dénia

TIPO DE LICITACIÓN QUE SE SOLICITA:

- ABIERTO
 ABIERTO SIMPLIFICADO
 ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
 NEGOCIADO CON PUBLICIDAD
 NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
 OTRO: (INDICAR)

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NECESIDAD DEL CONTRATO.

Dado que la flota de vehículos destinados a la Policía Local de Dénia se encuentra en un proceso de renovación, se hace necesario el efectuar una progresiva adquisición de vehículos con destino al parque móvil de la policía local con el fin de reponer los existentes, atendiendo a las necesidades de la organización policial, especialmente en cuanto a la vigilancia preventiva en el litoral dianense y el Parque Natural del Montgó.

La adquisición de este nuevo vehículo, por tanto, supondrá una mejora en la vigilancia preventiva y atención a las demandas ciudadanas de la ciudad de Dénia sobre todo en épocas de máxima afluencia de visitantes/turistas a nuestra ciudad.

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Art. 159.6 LCSP)

APARTADO A

DEFINICIÓN CONCRETA DEL OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

Esta contratación tiene como objetivo la adquisición de un vehículo tipo 4x4 destinado a la Policía Local, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas.

El servicio comprende el suministro de un vehículo 4x4 y deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El vehículo tendrá que estar correctamente transformado según condiciones técnicas y características dl mismo, totalmente homologado y poseer su pertinente permiso de

circulación y cuanta documentación sea necesaria para vehículos destinados al servicio de policía.

- Los impuestos, tramites de matriculación, ITV, legalización de prioritarios, enganches y cuantos trámites administrativos deban gestionarse, irán a cargo de la empresa adjudicataria.
- El vehículo será transportado por la empresa adjudicataria a los tres meses como máximo desde la fecha de formalización del presente contrato, durante la mañana, en la Jefatura de la Policía Local de Dénia, sita en Partida Madrigueres Sud, 14-A de Dénia (Alicante).
- Con antelación a la entrega del vehículo se facilitará fotografía del mismo, copia de la documentación original y matrículas para incorporación al inventario municipal y resto de gestiones municipales pertinentes.

CÓDIGO / CÓDIGOS C.P.V.:

34114200-1 Automóviles de policía
34114100-0 Vehículos de emergencia

DIVISIÓN EN LOTES:

NO. Motivos de justificación: No se estima adecuada la división en lotes, por constituir el suministro un solo vehículo.

LIMITACIONES RESPECTO DE LOS LOTES PREVISTOS

- NO
 Sí

- Núm. de lotes a los que un mismo licitador puede presentar oferta:
- Núm. de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador:
- Criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados:

OFERTA INTEGRADORA

- NO
 SÍ. COMBINACION O COMBINACIONES DE LOTES O GRUPOS DE LOTES ADMITIDAS:

SE RESERVAN LOTES A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL O EMPRESAS DE INSERCIÓN:

- NO
 Sí

APARTADO B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO. PRECIO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Importe IVA excluido:	24.793,39 €
IVA (21%):	5.206,61 €
TOTAL:	30.000,00 €

Desglose:

Costes directos	19.408,26 €
Costes Indirectos	3.986,77 €
Beneficio Industrial Bruto	1.398,36 €

DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES GLOBAL:

Anualidad	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA Incluido)
2024	24.793,39 €	30.000,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:

LOTE NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
UNICO	24.793,39 €	5.206,61 €	30.000,00 €

DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

- PRECIOS UNITARIOS (CON O SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO MÁXIMO)
 COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN
 UNIDADES DE EJECUCIÓN
 UNIDADES DE TIEMPO
 A TANTO ALZADO
 OTRO:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 24.793,39 €

El valor estimado del contrato, es de veinticuatro mil setecientos noventa y tres euros con treinta y nueve céntimos (sin IVA).

METODO DE CALCULO APLICADO:

Para calcular los costes totales del suministro demandado se han tenido en cuenta los precios y tarifas vigentes en el actual mercado, así como los convenios reguladores del sector en cuestión.

INCREMENTO DE HASTA EL 10% DEL NÚMERO DE UNIDADES A SUMINISTRAR (D.A. 33^a):

- NO SÍ

REVISIÓN DE PRECIOS:

- NO SÍ

APARTADO C. DATOS PRESUPUESTARIOS.

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: Conforme a informe de fiscalización de la Intervención municipal.

TRAMITACION DEL GASTO:

- ORDINARIA

ANTICIPADA. De acuerdo con la D.A. 3ª de la LCSP, la adjudicación se somete a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

APARTADO D. DURACIÓN Y PLAZOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los bienes objeto de esta licitación deberán entregarse en el plazo de tres meses desde la Formalización del contrato.

INICIO DEL CÓMPUTO:

A partir del día siguiente a la firma del contrato.

PLAZOS PARCIALES:

NO SÍ

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO:

NO SÍ

PRORROGA:

NO
 SÍ. Indicar:

APARTADO E. CARACTERÍSTICAS.

TRAMITACIÓN:

Ordinaria Urgente Anticipada

SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

NO SÍ

RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

NO SÍ

CONTRATO RESERVADO:

NO SÍ

SUBASTA ELECTRÓNICA:

NO
 SÍ. Indicar la información necesaria para su celebración, que será como mínimo la indicada en el artículo 143.4 de la LCSP.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Único criterio: precio Criterios automáticos Juicios de valor

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LCSP:

NO SÍ

CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD. En su caso, medidas para garantizar que la participación en la licitación de aquellas empresas que hubieran participado o asesorado en la preparación del procedimiento no falsea la competencia:

NO SÍ

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR EL CONTRATISTA:

NO SÍ

CARÁCTER VINCULANTE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEL PLIEGO:

NO SÍ

MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ART. 138.3 LCSP):

NO SÍ

LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN PARA LOS QUE NO SE UTILICEN MEDIOS ELECTRÓNICOS SE REALIZARÁ:

- Por correo
- Por cualquier otro medio apropiado:
- Por combinación de los dos sistemas anteriores

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Ampliación en cinco días del plazo de presentación de proposiciones, por acceso a los pliegos y demás documentación complementaria de la licitación a través de medios no electrónicos:

NO SÍ

Ampliación del plazo de presentación de proposiciones, por necesidad de visitas al terreno o consulta «in situ» de la documentación

NO SÍ (Indicar días en los que se amplía el plazo):

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Dirección electrónica habilitada Comparecencia en la sede electrónica

APARTADO F

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PLENO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

ÓRGANO GESTOR: DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTE
CÓDIGO DIR3	GE0001276
DIRECCIÓN POSTAL	PTDA. MADRIGUERES SUD, 14-A
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	POLICÍA LOCAL DÉNIA
CÓDIGO DIR3	GE0001277
DIRECCIÓN POSTAL	PTDA. MADRIGUERES SUD, 14-A
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	OFICINA CONTABLE
CÓDIGO DIR3	GE0000939
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA
Órgano destinatario del objeto del contrato	
DENOMINACIÓN	AJUNTAMENT DE DÉNIA
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA

PERFIL DE CONTRATANTE:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&ubicacionOrganica=1s8GUzH1azM%3D>

APARTADO G. SOLVENCIA.

CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP:

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato o anualidad media.
- Clasificación. La posesión de la clasificación que se indica les eximirá de la acreditación de los requisitos de solvencia indicados
- Otros. Indicar:

MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP:

- Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con el artículo 159.6.b) de la LCSP

CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS SEGÚN ART. 89 LCSP:

Servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media o valor estimado del contrato.

Otros. Indicar:

MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS SEGÚN ART. 89 LCSP:

Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica y profesional, de acuerdo con el artículo 159.6.b) de la LCSP

HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PRESTACIÓN QUE CONSTITUYA EL OBJETO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE PROCEDA (Art. 65.2 LCSP):

NO SÍ

SE EXIGE A LAS LICITADORAS QUE DETALLEN EN LA OFERTA LOS NOMBRES Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN:

NO SÍ

SE EXIGE QUE DETERMINADAS PARTES O TRABAJOS DEBEN SER EJECUTADAS POR EL PROPIO LICITADOR O POR UN PARTICIPANTE DE LA UTE:

NO

SÍ. La transformación de los vehículos debe ser ejecutada por la empresa licitadora.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (Arts. 93 y 94 LCSP):

NO SÍ

INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS:

Conforme al artículo 75 de la LCSP.

Otros:

REQUISITOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN, DESTINO DE SUS BENEFICIOS, SISTEMAS DE FINANCIACIÓN U OTROS DETERMINADOS POR LA NORMATIVA APLICABLE:

NO SÍ

APARTADO H. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN OFERTA.

NÚM. DE SOBRES ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

Sobre nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa), proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas AUTOMÁTICAS.

- 1.1. Anexo II. Declaración responsable.
- 1.2. Anexo III. Compromiso UTE, en su caso.
- 1.3. Anexo IV. Compromiso confidencialidad.
- 1.4. Anexo V. Declaración sobre subcontratación.
- 1.5. Anexo VII. Proposición económica.
- 1.6. (En su caso, documentación acreditativa de restantes criterios)
- 1.7. Anexo VIII. Declaración sobre confidencialidad, en su caso.

ALTERNATIVAS O VARIANTES:

NO SÍ

APARTADO I. SUBCONTRATACION.

OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA SI VA A HABER SUBCONTRATACIÓN:

NO SÍ

LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PARA LA SUBCONTRATACIÓN, LA ACREDITACION DE LA APTITUD DEL SUBCONTRATISTA Y LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA O URGENCIA TIENE CARÁCTER DE OBLIGACIONES ESENCIALES:

NO SÍ

TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN:

NO
 SÍ.

PAGOS DIRECTOS A LOS SUBCONTRATISTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:

NO SÍ

REMISION AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CUANDO ÉSTE LO SOLICITE, DE UNA RELACIÓN DETALLADA DE AQUELLOS SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES QUE PARTICIPEN EN EL CONTRATO CUANDO SE PERFECCIONE SU PARTICIPACIÓN, JUNTO CON AQUELLAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN O SUMINISTRO DE CADA UNO DE ELLOS QUE GUARDEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL PLAZO DE PAGO:

NO SÍ

OBLIGACIÓN DE INDICAR SI EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO SUBCONTRATAR LOS SERVIDORES O LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS:

NO SÍ

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBE IR ACOMPAÑADA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIALES DE ACUERDO CON DISPOSICIONES LEGALES O

REGLAMENTARIAS (En caso afirmativo, la subcontratación requerirá siempre de autorización expresa del órgano de contratación):

NO SÍ

APARTADO J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE. Especificar indicando además su ponderación, fórmula de valoración y umbrales mínimos, en su caso.

PRECIO. Indicar fórmula y puntuación:

Proposición económica: 70 puntos

Valor Oferta = (Menor Oferta / Oferta Valorada) x 70

OTROS. Especificar, indicando puntuación:

Mejoras en el plazo de entrega del vehículo desde la firma de contrato. Puntuación: 20 puntos.

Por mejoras en el plazo de entrega del vehículo desde la firma de contrato:

- a) 30 días antes de la fecha de entrega 20 puntos.
- b) 15 días antes de la fecha de entrega 10 puntos.
- c) 7 o menos días antes de la fecha de entrega 5 puntos.

Mejoras en el puente de luces. Puntuación: 10 puntos.

Cantidad igual o superior a 54 leds blancos y cubriendo 360°. 10 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

NO
 SÍ (Relacionar y describir, indicando puntuación)

UMBRAL NO INFERIOR AL 50% DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:

NO SÍ. %:

COMITÉ DE EXPERTOS:

NO SÍ

Plazo en el que deberán efectuar la valoración:
Procedimiento para la designación:

ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO:

NO SÍ

AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:

NO

SÍ

APARTADO K

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMAL:

En relación al precio ofertado:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias, de acuerdo con el artículo 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001), las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Quando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Quando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Quando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Quando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Otros: (Indicar)

APARTADO L

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los generales del artículo 147.2 de la LCSP

Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Otros: Especificar (Art. 147.1 LCSP)

APARTADO M

GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige.

GARANTÍA DEFINITIVA: No se requiere, conforme al artículo 159.6.f) de la LCSP.

CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEFINITIVA EN CASOS DE RECEPCIÓN PARCIAL:

NO

SÍ

EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR GARANTÍA DEFINITIVA:

NO

SÍ

SEGUROS:

Seguro de Responsabilidad Civil. Importe:

Otros. (Especificar). Importe:

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

NO

SÍ

APARTADO N. ESPECIFICIDADES DEL CONTRATO.

CESIÓN DEL CONTRATO:

NO

SÍ

MODIFICACIONES:

NO

SÍ

APARTADO O

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Policía Local de Dénia.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

José Vicente Estruch Sabater. Intendente Jefe de la Policía Local de Dénia

APARTADO P. PENALIDADES E INDEMNIZACIONES

RÉGIMEN DE PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Penalidades por incumplimiento contractual leve en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:

Penalidades por incumplimiento contractual grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:

Penalidades por incumplimiento contractual muy grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:

Otras infracciones y su tipificación:

Indemnización por no percepción de la financiación vinculada a la presente contratación, en su caso, por causa imputable al contratista:

Resolución de concesión de ayuda:
Cuantía máxima:

APARTADO Q

PLAZO DE RECEPCIÓN/CONFORMIDAD:

Los bienes objeto de esta licitación deberán entregarse en el plazo de ejecución del contrato, que será de tres meses, a la fecha de formalización del mismo.

RECEPCIÓN PARCIAL:

NO SÍ

APARTADO R

PLAZO DE GARANTÍA: Plazo de garantía mínimo de dos años a contar desde la fecha de recepción del vehículo.

APARTADO S

FORMA DE PAGO:

Mediante la presentación de las facturas con la descripción del suministro y los trabajos asociados tal y como dispone la presente memoria.

APARTADO T

MEDIDAS ADICIONALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES O LABORALES Y ORGANISMOS DE LOS QUE PUEDEN OBTENER LA INFORMACIÓN PERTINENTE:

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN A CUMPLIR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 LCSP, se establecen como condiciones especiales de ejecución del contrato:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Tendrán la condición de obligaciones esenciales de ejecución del contrato, las siguientes:

- a) El cumplimiento de la propuesta del adjudicatario en todo aquello que haya sido objeto de valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos para el contrato.
- b) El cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud previstas en la normativa vigente.
- c) La entrega del vehículo, con todas las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, incluirá el permiso de circulación, la ficha y características técnicas, así como la dotación de recambios y herramientas legalmente exigibles para su circulación.
- d) El kit de homologación policial del vehículo deberá cumplir la normativa de aplicación en la materia.

LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

NO SÍ

APARTADO U

IMPORTE DE GASTOS POR DESISTIMIENTO O RENUNCIA POR LA ADMINISTRACION:

Según LCSP
 OTROS. Indicar: